

**AL PRESIDENTE DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
SALAMANCA**

Gabriel de la Mora González, en calidad de Diputado Portavoz del Grupo Político Ganemos Salamanca en esa Diputación Provincial, cuyas circunstancias ya constan, me dirijo a esa Presidencia y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, a la vista del Proyecto de **Presupuestos** elaborado por el Equipo de Gobierno para el ejercicio 2018, conforme indica el artículo 97.5 del ROF, vengo a presentar **enmiendas** al citado proyecto en los términos que a continuación se exponen:

**ENMIENDA Nº 1.**

Como viene sucediendo en los presupuestos de los últimos años, las consignaciones en **gasto de personal** son abultadamente superiores al gasto real previsto. En el ejercicio 2016, de los 32.634.687,50 € presupuestados de forma definitiva, únicamente se comprometieron 27.065.659,05 €. En el presupuesto de 2017 se consignaron créditos definitivos por importe de 32.849.191,58€ y a fecha de hoy se han comprometido únicamente gastos por 26.653.580,95€, más de 6 millones de euros de exceso.

El proyecto de presupuestos para 2018 prevé un gasto de 33.128.162,00€ para el capítulo I; aún teniendo en cuenta las variaciones de la RPT planteadas y la previsión de subida de salarios, estimamos que se producirá un desfase de más de 5.000.000 € a la baja.

La propuesta de este grupo es reducir el gasto previsto en el Capítulo I en una cuantía de **4.500.000 euros**, quedando aún un margen holgado para cubrir contingencias y reforzar servicios.

**ENMIENDA Nº 2.**

En el capítulo 2, relativo a gastos corrientes en bienes y servicios se produce la misma distorsión que la indicada para el capítulo 1. En 2016 se consignaron créditos por importe de 30.064.710,14€ de los que sólo se comprometieron 25.422.831,88€. En

2017 los créditos definitivos alcanzaron los 32.305.638,03€, de los que sólo se han comprometido a estas fechas 25.976.548,85€.

No consta justificación para habilitar mayor presupuesto en el ejercicio 2018 sobre la base de las políticas de gasto que se prevén.

Es posible en consecuencia una reducción de este gasto en **4.500.000€**. Evidentemente este capítulo se vería incrementado con la incorporación al presupuesto de las enmiendas que después incluimos, pero en este caso ya con un objetivo concreto y gasto justificado.

De igual modo, planteamos una reducción del crédito destinado a **atenciones protocolarias** al 50% (**50.000€**) y subvenciones y otros gastos destinados a **festejos taurinos y Escuela de Tauromaquia** por importe de **85.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 3.**

Respecto de otros gastos planteamos una modificación no en su cuantía sino en el modo en que se proyecta su ejecución. Tal es el caso de la infinidad de **subvenciones nominativas** que se recogen en el Presupuesto, para las que instamos su transformación en convocatorias abiertas en concurrencia competitiva. Esta transformación la instamos en concreto para:

- La inmensa mayoría de subvenciones a conceder de forma directa a entidades sin ánimo de lucro, que se repartirán de otro modo, aumentando incluso su cuantía. Se plantea respecto a un presupuesto de **1.200.000,00€**.
- Las subvenciones nominativas previstas en distintas aplicaciones presupuestarias para los Ayuntamientos. Se plantea respecto a un presupuesto de **1.000.000,00€**.
- El Plan de Apoyo Municipal, recogido como subvenciones nominativas, por importe de **8.000.000€** y que ha de transformarse en convocatoria competitiva en la que se primen criterios de cobertura de servicios básicos y se tenga en cuenta la capacidad económica de los distintos municipios.

#### **ENMIENDA Nº 4.**

Debe gestionarse de una forma más adecuada el extenso **patrimonio** con el que cuenta la Diputación. No se justifica que la previsión de ingresos en este capítulo

se realice a la baja. Una correcta planificación y gestión puede reportar un incremento mínimo de **1.000.000 euros** anuales, que permitirían financiar más políticas sociales.

#### **ENMIENDA Nº 5.**

Tal como venimos proponiendo, en el caso de mantenerse la **Escuela de Tauromaquia**, se hace necesario incrementar el precio de matrícula y enseñanza, que estimamos debería reportar al menos **55.000,00€** más al año, para financiar parte de su coste.

#### **ENMIENDA Nº 6. Inversión municipal directa.**

Proponemos los siguientes cambios en planes y programas de inversión directa en municipios:

1.- Aumento del **Plan Provincial de Cooperación Municipal** con **6.195.000,00€** del importe previsto para el Plan de Apoyo Municipal, instando a la par su configuración conforme a criterios de reparto que busquen garantizar la prestación homogénea de los servicios esenciales en toda la Provincia.

2.- Creación de un nuevo **Plan Participativo de Cooperación Local** en cuya configuración habrían de intervenir el conjunto de los municipios de la Provincia, como una primera expresión de presupuesto participativo, dotándolo con **1.500.000,00€**.

3.- Reiteramos la necesidad de ampliar la dotación de la **Caja de Cooperación Local**, para la concesión de préstamos a bajo interés a los municipios con necesidades acuciantes. Ciframos esta ampliación en **1.000.000,00 €**.

4.- Aplaudimos que por fin se recoja nuestra propuesta de creación de un **plan de Depuración de Aguas Residuales**, pero consideramos que el crédito de 200.000,00€ previsto es insuficiente. Proponemos aumentarlo en **750.000,00€** adicionales.

5.- Dotación de un **Plan de Renovación de Redes de Agua** con un crédito inicial de **750.000,00€**.

6.- Creación de un **Plan de Gestión de Residuos** que financie la implantación de Puntos Limpios en municipios, muladares, etc., con una dotación inicial de **250.000,00€**.

7.- Creación de un **Plan de Acceso a Internet y Modernización Tecnológica** para los municipios de la Provincia, con una dotación inicial de **250.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 7. Asistencia a Municipios.**

Proponemos el refuerzo del Servicio de Asistencia Técnica y Jurídica a Municipios con dos líneas de actuación:

1.- Incremento de la **dotación del Departamento** con un crédito adicional de **350.000,00€**.

2.- Implantación de **procesos de transparencia y modernización**, con un crédito de **150.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 8. Actuaciones en Carreteras y transportes.**

En materia de vías de comunicación y transporte terrestre planteamos cuatro modificaciones:

1.- Creación de un **Plan de Carreteras Singulares de interés turístico y ambiental**, dotado con **2.800.000,00€**. Dotación de crédito para la mejora de carreteras ubicadas en zonas de interés paisajístico, turístico y medio ambiental con unas peculiaridades a proteger, vías que están integradas en esos paisajes, de tal modo que toda actuación que se realice sobre ellas, aparte de garantizar la seguridad de la vía, debe estar condicionada por el criterio del mínimo impacto visual y el respeto de la tipología constructiva de la zona.

2.- Aumento del **Plan Provincial de Carreteras** presupuestado, incrementando su presupuesto hasta alcanzar a la cifra de **2.800.000,00€**, sin perjuicio de las ampliaciones posteriores posibilitadas con la utilización de remanentes.

3.- Apoyo al **transporte por carretera de viajeros** del medio rural y metropolitano, con una dotación de **250.000,00€**.

4.- Mayor apertura del **Centro de Limpieza de Vehículos de transporte de ganado** ubicado en el Mercado de Ganados, con un presupuesto adicional de **30.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 9. Democracia, transparencia y participación.**

Planteamos cuatro medidas:

1.- **Plan de Medios de Comunicación** transparente y equitativo, con el objetivo de mejorar la libertad y pluralidad de la información ofrecida a la opinión pública por parte de los medios de comunicación profesionales, e impedir complicidades y

convivencia política. La concesión de cualquier tipo de ayuda municipal a un medio de comunicación privado será pública y transparente, se concederá con información previa y criterios objetivos y en ningún caso debe servir para proyectos no relacionados con la provincia.

Proponemos agrupar el crédito de las distintas aplicaciones presupuestarias relativas a adquisición de prensa, suscripciones a medios informativos, publicidad, propaganda, difusión, etc., que generan pagos a medios de comunicación, y formar con dicho crédito un adecuado plan de medios. Planteamos partir de una dotación inicial de **350.000,00€**.

2.- Previsión de subvenciones en régimen competitivo para **asociaciones culturales y vecinales**, con una dotación de **75.000,00€**.

3.- Dotación de un **Plan de Memoria Histórica**, con un presupuesto de **75.000,00€**.

4.- Dotación para implementar la conformación de un **presupuesto abierto** y mejoras en materia de participación social, con un crédito de **50.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 10. Vivienda rural.**

Es preciso abordar la problemática de las carencias de vivienda social en nuestros municipios. Por ello planteamos la dotación de dos planes:

1.- Plan de ayudas a la **rehabilitación de viviendas municipales** para su destino a **alquiler social**, con una dotación de **1.000.000,00€**.

2.- Plan de ayudas a familias para la **adquisición y/o rehabilitación de viviendas** en el medio rural, con una dotación de **500.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 11. Turismo.**

El proyecto de presupuesto contempla diversas aplicaciones presupuestarias que financian el Plan Estratégico de Turismo, sumando en conjunto el importe de **660.000,00€**.

Consideramos necesario complementar dicho presupuesto con dos inversiones adicionales:

1.- Planteamos reeditar la convocatoria de subvenciones a municipios para **recuperación de elementos de interés etnográfico**, dotándola con un importe total de **240.000,00€** para el ejercicio 2018.

2.- Proponemos una nueva línea de actuación dedicada a la recuperación de **vías pecuarias históricas**, con un crédito inicial de **100.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 12. Empleo, educación y formación.**

Proponemos financiar las siguientes actuaciones:

1.- **Formación profesional para el empleo**, turismo y medio ambiente: **300.000,00€**.

2.- Promoción de **lanzaderas de empleo y Erasmus +**: **200.000,00€**.

3.- Implementación del proyecto **“Creando Futuro”**, de educación para la participación de jóvenes: **400.000,00€**.

#### **ENMIENDA Nº 13. I+D+I Agroalimentario.**

Proponemos cinco líneas de fomento del sector I+D+I agroalimentario:

1ª.- Creación de un **Centro de Investigación y Experimentación**: **250.000,00€**.

2ª.- Creación de un servicio de **extensión agraria** comarcal: **500.000,00€**.

3ª.- Implantación de un servicio de **sustitución en explotaciones ganaderas**: **50.000,00€**.

4ª.- Fomento de **nuevas producciones y productos agroalimentarios**: **50.000,00€**.

5ª.- Fomento de **producciones ecológicas**: **50.000,00€**

#### **ENMIENDA Nº 14. Derechos sociales.**

Proponemos dotación económica para las siguientes políticas sociales:

1.- Ayudas a **entidades sin ánimo** de lucro para financiar programas de **promoción social**: **1.000.000,00€**.

2.- Aumentar la financiación de apoyo a proyectos y programas de **promoción deportiva** de Ayuntamientos y entidades deportivas de la provincia: **200.000,00€.**

3.- Aumentar el apoyo financiero a programas de **conciliación familiar y laboral**: **75.000,00€.**

4.- Apoyo a las **asociaciones de personas mayores** para favorecer su dinamización: **75.000,00€.**

5.- Mayor dotación de aplicaciones presupuestarias destinadas a **migrantes y refugiados**: **75.000€.**

6.- Refuerzo de las políticas de prevención y **reducción de riesgos por drogas**: **70.000,00€.**

7.- Ampliación de la dotación destinada a campañas de **educación ambiental**: **50.000,00€.**

#### **ENMIENDA Nº 15.**

No cabe duda sobre la necesidad una **reorganización de los recursos humanos** con que cuenta esta Diputación. Para abordar dicha empresa hemos planteado en distintas ocasiones la conveniencia de utilizar un **plan participativo** que implique a la totalidad de la organización. La dotación económica precisa para su implementación es asumible, la estimamos en **50.000,00€.**

En Salamanca, a 28 de diciembre de 2017.



*Fdo.: Gabriel de la Mora González.*

## ANEXO A ENMIENDAS al Presupuesto de 2018

<b>FINANCIACIÓN DISPONIBLE</b>	
<b>Ahorro en gastos</b>	<b>Cuantía (€)</b>
Exceso presupuestado en Capítulo I (personal)	4.500.000,00
Exceso presupuestado en Capítulo II (bienes y servicios)	4.500.000,00
Atenciones protocolarias	50.000,00
Subvenciones festejos taurinos y otros gastos E. Tauromaquia	85.000,00
<i>Subtotal</i>	<b>9.135.000,00</b>
<b>Aplicaciones objeto de modificación</b>	
Publicidad y medios comunicación	400.000,00
Subvenciones directas a entidades sin ánimo de lucro	1.200.000,00
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos	1.000.000,00
Plan de Apoyo Municipal (Subv. Nominativas)	8.000.000,00
Plan Estratégico de Turismo	660.000,00
Plan Provincial de Carreteras	2.070.000,00
<i>Subtotal</i>	<b>13.330.000,00</b>
<b>Mayores ingresos</b>	
Gestión del patrimonio	1.000.000,00
Incremento precio matrícula Escuela Tauromaquia	55.000,00
<i>Subtotal</i>	<b>1.055.000,00</b>
<b>Total créditos disponibles.....</b>	<b>23.520.000,00</b>
<b>GASTOS PROPUESTOS</b>	
<b>Inversión municipal directa</b>	<b>10.695.000,00</b>
Aumento Planes Provinciales de Cooperación Municipal	6.195.000,00
Nuevo Plan Participativo de cooperación local	1.500.000,00
Ampliación préstamos Caja de Cooperación	1.000.000,00
Ampliación Plan Depuración aguas residuales	750.000,00
Nuevo Plan de sustitución de tuberías de agua	750.000,00
Nuevo Plan de gestión residuos (puntos Limpios, muladares...)	250.000,00
Nuevo Plan de acceso a internet y modernización tecnológica	250.000,00
<b>Asistencia a municipios</b>	<b>500.000,00</b>
Incremento dotación Departamento Asistencia a Municipios	350.000,00
Implantación de procesos de transparencia y modernización	150.000,00
<b>Carreteras y transportes</b>	<b>5.880.000,00</b>
Plan Carreteras Singulares interés turístico y ambiental	2.800.000,00
Aumento Plan Provincial de Carreteras	2.800.000,00
Transporte rural y metropolitano	250.000,00
Apertura centro de limpieza de camiones Mercado	30.000,00
<b>Democracia, transparencia y participación</b>	<b>550.000,00</b>
Plan de Medios de comunicación	350.000,00
Subvenciones competitivas asociaciones culturales y vecinales	75.000,00
Plan de memoria histórica	75.000,00
Presupuesto abierto y otras mejoras	50.000,00
<b>Nuevo Plan de Rehabilitación Vivienda rural</b>	<b>1.500.000,00</b>
Subvenciones viviendas municipales alquiler social	1.000.000,00
Ayudas viviendas privadas medio rural	500.000,00
<b>Aumento Plan Estratégico de Turismo</b>	<b>1.000.000,00</b>
Aumento subvención municipios elementos etnográfico	240.000,00
Recuperación vías pecuarias	100.000,00
Resto de medidas del Plan Estratégico	660.000,00
<b>Empleo, educación y formación</b>	<b>900.000,00</b>

Formación profesional para el empleo turismo y medio ambiente	300.000,00
Lanzaderas de empleo y Erasmus +	200.000,00
Proyecto "Creando Futuro" educación participación jóvenes	400.000,00
<b>I+d+i agrolimentario</b>	<b>900.000,00</b>
Centro investigación y experimentación	250.000,00
Servicio extensión agraria comarcal	500.000,00
Servicio sustitución ganaderos	50.000,00
Fomento nuevas producciones y productos agroalimentarios	50.000,00
Fomento producciones ecológicas	50.000,00
<b>Más inversión en derechos sociales</b>	<b>1.545.000,00</b>
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro Promoción social	1.000.000,00
Aumento en deportes	200.000,00
Programas Conciliación Familiar y laboral	75.000,00
Dinamización de mayores	75.000,00
Atención a migrantes y refugiados	75.000,00
Refuerzo políticas prevención y reducción riesgos drogas	70.000,00
Campañas de educación ambiental	50.000,00
<b>Otros</b>	<b>50.000,00</b>
Plan participativo de RRHH	50.000,00
<b>Total gasto de medidas propuestas.....</b>	<b>23.520.000,00</b>

En Salamanca, a 28 de diciembre de 2017.

## 1.- Datos del solicitante

NIF/NIE/CIF G37546512 Apellido 1: Apellido 2:  
Nombre o Razón Social: GRUPO POLÍTICO GANEMOS SALAMANCA EN DIPUTACIÓN

## 2.- Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)

NIF/NIE/CIF 73207738A Apellido 1: DE LA MORA Apellido 2: GONZÁLEZ  
Nombre o Razón Social: GABRIEL

## 3. Domicilio a efectos de notificación

NOTIFICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA (Se necesita acceder a <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/> con Certificado Digital)

Tipo Vía: CALLE Denominación: Felipe Espino Bloque: Num: 1 Esc: Piso: 0 Pta:  
Población: SALAMANCA Provincia: SALAMANCA C.P.: 37001  
Teléfono: 923293199 Móvil: Correo electrónico: ganemos@lasalina.es

## 4. Descripción de la Solicitud

Aportación al Expediente:

Expongo:  
Que, una vez dictaminado el Proyecto de Presupuestos de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, presentamos enmiendas a dicho Proyecto que se detallan en los documentos adjuntos.

Solicito:  
Que sean tomadas en consideración las enmiendas que presenta este Grupo al Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018.

## 5. Documentación Aportada

Enmiendas\_GS\_al\_Presupuesto\_2018.pdf  
Enmiendas\_GS\_al\_Presupuesto\_2018\_Anexo.pdf

Con el objeto de tramitar la solicitud recogida en este documento, la Diputación puede precisar información adicional (relacionada con dicha solicitud) que será solicitada a otras administraciones públicas en base a los acuerdos de colaboración existentes. Si usted no se opone expresamente, autoriza a la Diputación a la realización de las consultas de información en los términos y condiciones anteriormente expuestas.

NO AUTORIZO a que la Diputación Provincial de Salamanca recabe la información legalmente pertinente en el marco de colaboración con las Administraciones Públicas. En este caso, el interesado deberá aportar los documentos que la Diputación le requiera.

Salamanca, a 28 de diciembre de 2017

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA. Centro: L02000037**

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la precitada Ley, en la dirección de Internet [www.lasalina.es](http://www.lasalina.es), o bien por correo ordinario dirigido a la Diputación de Salamanca, Ref. LOPD, Felipe Espino, 1, 37001 Salamanca.

Documento de Acuse de recibo del registro electrónico de entrada correspondiente a los siguientes datos:

**Número de entrada:** 42154

**Presentado por:** GRUPO POLÍTICO GANEMOS SALAMANCA EN DIPUTACIÓN

**Documentos anexos:**

Enmiendas\_GS\_al\_Presupuesto\_2018.pdf, Enmiendas\_GS\_al\_Presupuesto\_2018.\_Anexo.pdf,  
SOLICITUD\_DE\_INSTANCIA\_GENERAL.pdf

**Descripción:** Registro Electrónico de Instancia General

**Fecha presentación:** 28/12/2017

**Hora:** 17:59

Salamanca, a 28 de diciembre de 2017